



REF: Aprueba transferencia y traslado de  
Patente Municipal de Alcoholes.

DR 68  
ACR/aod  
24.07.2023

EXENTO N° 000896

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, 24 de julio de 2023

**CONSIDERANDO:**

1. Solicitud de transferencia de la Patente Municipal de Alcoholes Rol 4000051 y solicitud de cambio de domicilio y declaración jurada de capital de fecha 29-05-2023, ingresada mediante providencia N° 1144 de igual fecha, acompañando lo siguiente.
  - Contratos de transferencia de la patentes Rol 4000051, suscrito en la notaría de Litueche, con fecha 23-05-2023 y contrato de fecha 18 de febrero de 2022
  - Rol único tributario N° 77.110.342-1 de Comercial e Inversiones MC Limitada
  - Copia vigente de inscripción del registro de comercio Fs. 12 N° 9 de 2019 de la Notaría y Conservador de Comercio de Litueche, de fecha 17 de mayo de 2023.
  - Fotocopias Cédulas de Identidades de: Felipe Manuel Márquez González y de Carmen Francisca Contreras Valdebenito.
  - Certificado de antecedentes para fines especiales Folio 500511540252 de Felipe Manuel Márquez González y folio 500511541299 de Carmen Francisca Contreras Valdebenito.
  - Declaración jurada por no encontrarse afecto a inhabilidades Art. 4° de la Ley 19.925 de Felipe Manuel Marquez González y de Carmen Francisca Contreras Valdebenito, suscrita en la notaría de Lit ueche con fecha 22 nde mayo de 2023.
  - Certificado de avalúo fiscal Rol 00051-00002, fecha emisión 31 de 05 de 2023 del SII.
  - Recepción de aviso de cambio de giro N° transacción: 25022763251 de fecha 18-05-2023.
  - Fotocopia boletín de pago patente Rol 4000044, vigentes hasta el 31-07- 2023.
  - Certificado de zonificación N° 233 de fecha 05-06-2023 y certificado de numero 170 de fecha 05-06-2023, emitidos por la Dirección de Obras Municipales.
2. Certificado de zonificación N° 233 de fecha 05-06-2023 y certificado de numero 170 de fecha 05-06-2023, ambos emitido por la Dirección de Obras Municipales, ingresado mediante providencia N° 1258 de fecha 05 de junio de 2023
3. Oficio N° 69 de Carabineros Tenencia de Litueche de fecha 08 de junio de 2023, ingresado mediante providencia N° 1296 de fecha 08 de junio de 2023.
4. Comunicado de iniciación de Actividades en el SAG código de validación: 771103421101959 de fecha 24-05-2023, ingresado mediante providencia N° 1576 de fecha 06 de julio de 2023.
5. Informe favorable N°48 de fecha emitido por la Dirección de Obras Municipales con fecha 06 de julio de 2023, que autoriza ejercer el robro de "Agente de Viña L- Unica clase" en recinto ubicado en Avda. Obispo Eduardo Larraín N° 1788, comuna de Litueche..
6. Certificado de la Junta de Vecinos Altos Larraín de fecha 07 de julio de 2023, con pronunciamiento positivo, ingresado mediante providencia N° 1592 de fecha 10 de julio de 2023.
7. Contrato de arrendamiento de local comercial, suscrito con fecha 03 de diciembre de 2019 en la Notaría de Litueche.
8. Contrato de arrendamiento de local comercial, suscrito con fecha 22 de enero de 2021 en la Notaría de Litueche, copia legalizado en la notaría de Litueche de fecha 11 de julio de 2023.
9. Documento N° 2306357102 de fecha 13/07/2023 del Ministerio de Salud, SEREMI en línea, emitido por la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región del Libertador B. O'Higgins, Resolución Sanitaria N° 2306326355 de fecha 07-07-2023.
10. Certificado Acuerdo N° 108/2023 de la sesión ordinaria N° 75 de fecha 19 de julio del 2023 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la transferencia y traslado de la Patente de Alcoholes Rol 4000044, a nombre de Comercial e Inversiones MG Limitada.



M



HOJA N° DOS DECRETO N° 000896

LITUECHE, 24 de julio de 2022

**VISTOS:**

La Ley 19.925/2004 de Alcoholes. Lo establecido en Decreto 2.385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021. Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

**AUTORIZASE**, la transferencia de la Patente Municipal de Alcoholes, Rol 4000044, a "Comercial e Inversiones MC Limitada" RUT 77.110.342-1,, representante legales Felipe Manuel Márquez González, Cédula de Identidad N°18.668.815-5 y doña Carmén Francisca Contreras Valdebenito, Cédula de Identidad N° 18.084.399-K, a contar de la fecha , Clasificación Agente de Viña, Letra L- única clase,

**APRUEBASE** el traslado de la Patente de Alcoholes, Rol 4000044, rubro Agente de Viña para que funcione en local ubicado en Avenida Obispo Eduardo Larraín N° 1788 de la comuna de Litueche

**INCORPÓRESE** el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en la unidad de Rentas y Patentes.

**Y ARCHÍVESE**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE**

  
LAURA URIBE SILVA  
Secretaria Municipal  
RAE/LUS/RPV/ACR/AOD/aod

  
RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA  
Alcalde

**DISTRIBUCION:**

- Interesada
- Expediente Contribuyente
- Unidad de Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal



M